



RETIRO, 1 1 MAYO 2015

## DECRETO EXENTO N° 1.393 /

## VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de 2.-Educación para el año 2015.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el 3.-Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Licitación N° 3024-36-L115 Materiales de librería para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, 5.-Integración.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas Sociedad Tecnológica y Servicios Express Limitada Rut N° 77.730.550-6 se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra de material de librería para Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Integración a Sociedad Tecnológica y Servicios Express Limitada Rut Nº 77.730.550-6 Por un monto de \$ 2.202.506 IVA Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 009 Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales \$602.506 y 29-04 Mobiliarios y otros \$1.600.000 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VILENZUELA TRONCOSO

JEFE DEPTO EDUCACION

ARRANAGA GUTIERREZ INISTRADOR MUNICIPAL